

(10) ES	(11) NUMERO	(10) Y
	282597	
	(22) FECHA DE PRESENTACION	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 JUN. 1985

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL <i>E06B, 9/01</i>
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN DISPOSITIVO DE ANCLAJE PARA REJAS EXTENSIBLES Y ADAPTABLES.
--	---------------------------------

(71) SOLICITANTE (S) NOUMAC, S. L.
---	-------

DOMICILIO DEL SOLICITANTE TORREDEMBARRA (Tarragona), C. de Flamisell, 6-8
--	-------------------------

(72) INVENTOR (ES)
--------------------	----------------

(73) TITULAR (ES)	
-------------------	--

(74) REPRESENTANTE D. Ignacio PONTI GRAU	
---	--

La presente invención se refiere a un dispositivo de anclaje para rejas extensibles y adaptables, mediante el cual se aumenta notablemente la seguridad de tales rejas.

5 Son conocidas rejas extensibles y adaptables fundamentalmente formadas por dos cuerpos complementarios formados cada uno por montantes y largueros, estando éstos montados telescópicamente los de un cuerpo respecto a los del otro. Los cuerpos se fijan a las jambas del vano mediante tornillos inviolables que atraviesan los montantes extremos de cada pie-
10 za.

La práctica ha demostrado que existen unos puntos débiles en este tipo de rejas, formados por los extremos de los montantes, que no están vinculados al marco de la abertura en la que se instala la reja.

15 Para solucionar este inconveniente se ha ideado el dispositivo de anclaje objeto de la invención, cuya configuración está estudiada para que pueda montarlo cualquier persona no experta, lo mismo que el resto de la reja.

20 Esencialmente el dispositivo de anclaje está formado por una pieza a modo de abrazadera encajable en cualquiera de los extremos de los montantes de la reja. Esta abrazadera está vinculada a una pieza de fijación al marco de la ventana, la cual se halla articulada a fin de facilitar la orientación correcta de la abrazadera, sea cual fuere la inclinación
25 del marco sobre el que ha de anclarse la pieza de fijación.

En una realización más concreta la pieza en forma de abrazadera tiene una configuración tubular, que encaja alrededor del extremo del montante correspondiente.

Se ha previsto que la pieza de fijación vinculada a la abrazadera está formada por dos pletinas desmontables, dotadas de aletas con orificios ajustables alrededor de sendos tetones de giro de que está provista la abrazadera. Las pletinas presentan medios de encaje y gufa por yuxtaposición de ambas, así como orificios coincidentes para el paso de tornillos de fijación.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del dispositivo de anclaje.

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva de un despiece de los componentes del dispositivo y del extremo de un montante de la reja; la figura 2 es una vista en perspectiva del dispositivo de anclaje montado; la figura 3 es una vista en sección longitudinal del dispositivo de anclaje montado; y la figura 4 es una vista en alzado frontal de una reja extensible provista de los dispositivos de anclaje, montada en una ventana.

El dispositivo de anclaje para rejas extensibles y adaptables consta en los dibujos de una pieza tubular -1- cuyo contorno es complementario del contorno del extremo -2- de cualquiera de los montantes -3- de una reja extensible -4-, de forma que la pieza -1- puede ajustar alrededor de dichos extremos -2-.

Esta pieza -1- está dotada en dos caras opuestas de sendos tetones coaxiales -5-, en los cuales están montadas las aletas -6- provistas de orificios -7-, atravesados por

los tetones, que sobresalen de sendas pletinas semejantes -8- y -9-. Estas pletinas se montan yuxtapuestas y presentan, respectivamente, una escotadura -10- y una pestaña -11- que encajan entre sí, para inmovilizarlas y mantenerlas guiadas en posición yuxtapuesta.

Las dos piezas disponen de orificios -12- enfrentados para el paso de un tornillo de anclaje sobre el vierteaguas -13- de la ventana en la que va colocada la reja -4-. El orificio de una de las pletinas -8- presenta el borde orientado hacia la pletina opuesta, formando una guía de centraje.

Como se desprende por la descripción efectuada y la observación del dibujo, la abrazadera -1- se encaja alrededor de los extremos -2- de los montantes -3-, y las pletinas -8- y -9- yuxtapuestas se aplican sobre el vierteaguas -13- de la ventana, y pueden orientarse gracias a su articulación alrededor de los tetones -5-, salvando así la inclinación que suelen presentar tales vierteaguas y que puede ser distinta según la ventana de que se trate.

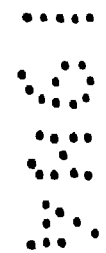
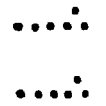
De esta forma la reja extensible queda anclada por los extremos de sus montantes, con lo cual resulta mucho más segura.

El soporte que constituyen las dos pletinas -8- y -9- está configurado en la forma que representan los dibujos, para que el usuario pueda montarlo fácilmente en la abrazadera -1-, de forma que tales piezas vienen separadas de fábrica, lo cual abarata el coste del anclaje.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación de los distintos compo-

mentos del anclaje, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

- . -



R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Dispositivo de anclaje para rejas extensibles y adaptables, caracterizado esencialmente por el hecho de que consta de una pieza en forma de abrazadera, ajustable alrededor del extremo de los montantes de la reja, cuya abrazadera está vinculada a una pieza de soporte con medios de anclaje sobre el marco de la ventana en la que se instala la reja, cuya pieza puede orientarse con independencia de la abrazadera, para adoptar la posición correcta de fijación en el marco.

2. Dispositivo de anclaje para rejas extensibles y adaptables, según la reivindicación anterior, caracterizado esencialmente por el hecho de que, ventajosamente la abrazadera tiene una configuración tubular que ajusta alrededor del extremo de los montantes.

3. Dispositivo de anclaje para rejas extensibles y adaptables, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que la pieza de anclaje está formada por dos pletinas yuxtapuestas, dotadas de aletas con orificios para su montaje articulado alrededor de sendos tetones laterales de que está dotada la abrazadera, cuyas pletinas disponen de entrantes y salientes acoplables para guiar su posición yuxtapuesta, y de orificios coincidentes que dan paso a tornillos de anclaje en el marco de la ventana.

4. Dispositivo de anclaje para rejas extensibles y adaptables.

Todo ello según queda descrito y reivindicado en la

presente memoria descriptiva que consta de siete hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 16 de noviembre de 1984

NOUMAC, S. L.

P.a. I. PONTI

p. p.

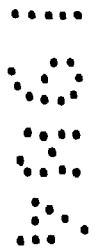
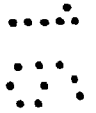


FIG. 1

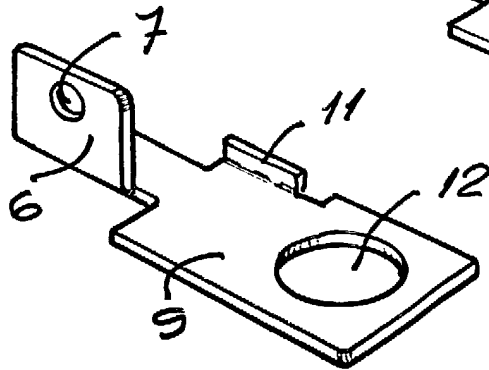
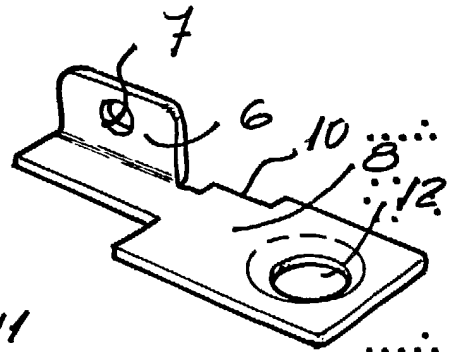
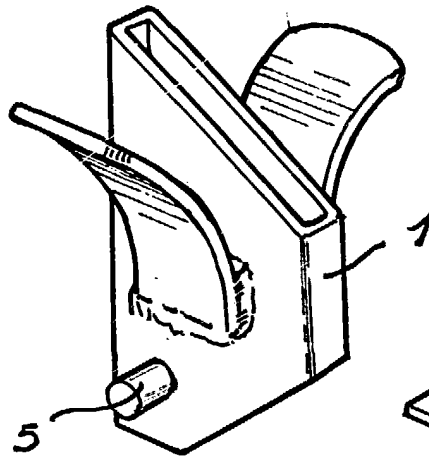
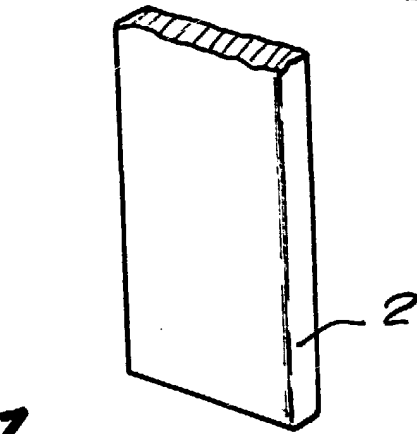
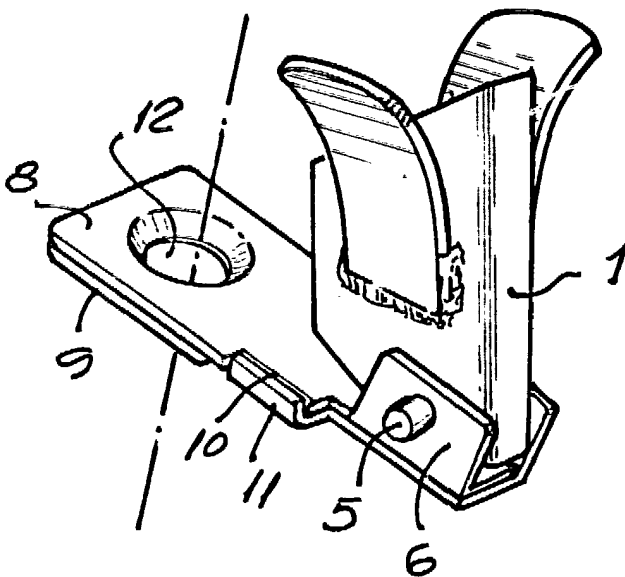


FIG. 2



Barcelona, 16 de noviembre de 1964
p.a. I. PONTI

P.P.
[Signature]

33897/2

33897/2

FIG. 3

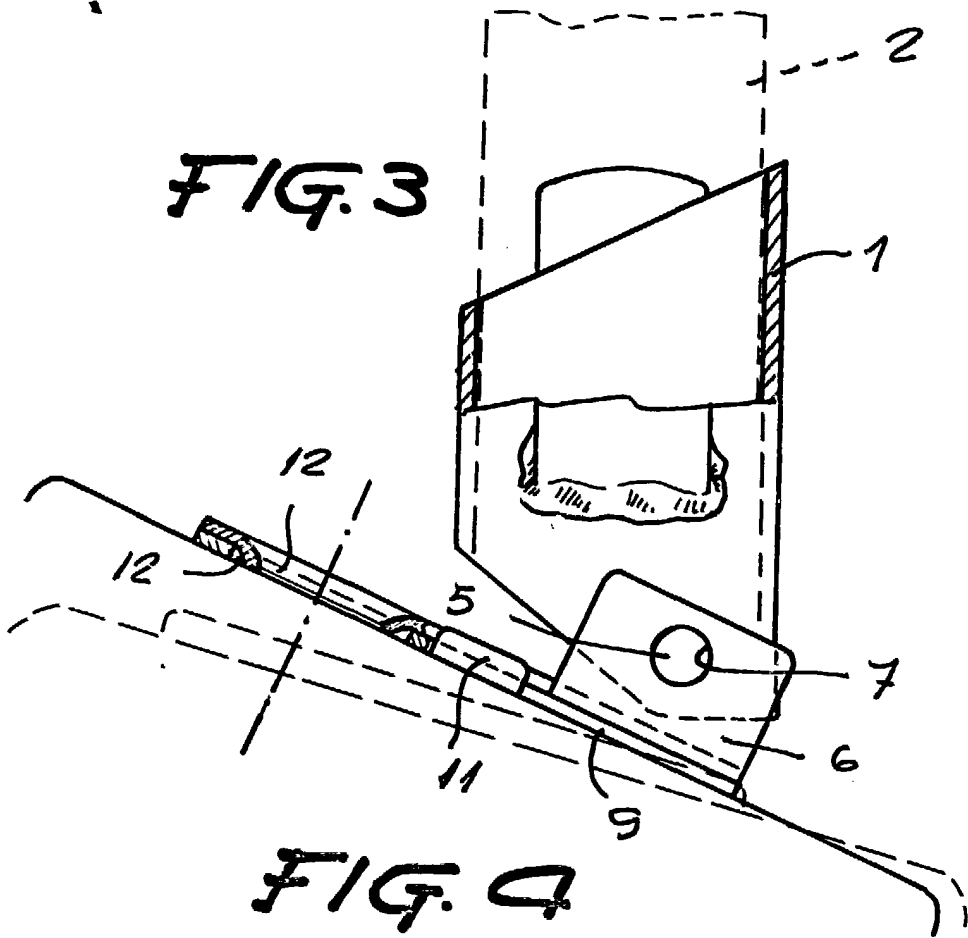
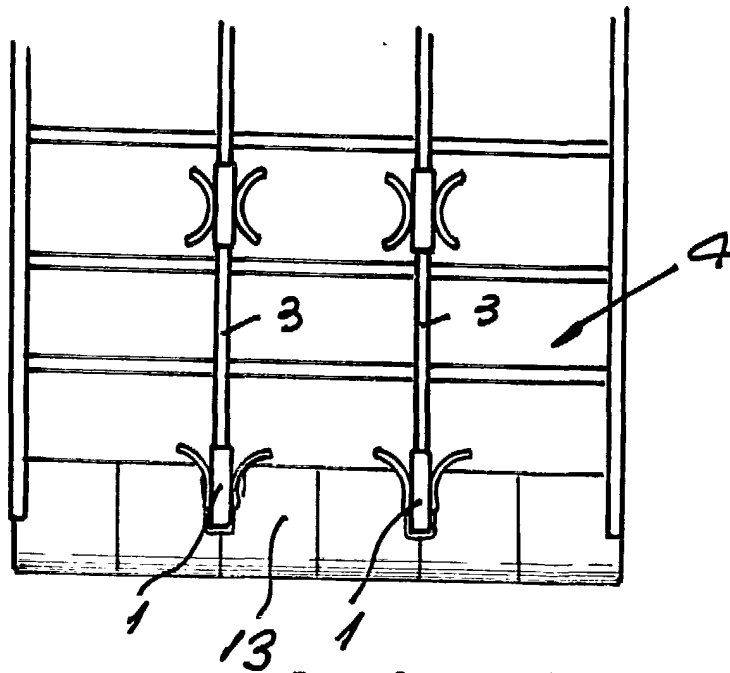


FIG. 4



Barcelona, 16 de noviembre de 1984

p.a. I. PONTI

p.p.
[Signature]

